



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 05 de Diciembre de 2022

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

JEANETTE FLORES RUIZ

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Regional San Martín

SAN MARTIN

Asunto: Respuesta a cinco casos N° 019, 103, 104, 115 y 116-2022-CTVC/SAN

Referencia: a) Oficio N° 013-2022-CTVC/SAN MARTIN (29MAR2022)
b) Oficio N° 027-2022-CTVC/SAN MARTIN (09MAY2022)
c) Oficio N° 047-2022-CTVC/SAN MARTIN (26AGO2022)
d) Informe N° 000971-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (01DIC2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a), b) y c), mediante el cual se alerta los casos N° 019, 103, 104, 115 y 116-2022-CTVC/SAN que fueron reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región San Martín.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia d) elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias, en la cual se brinda respuesta a las alertas, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO

Directora Ejecutiva - Programa CONTIGO

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión N° 417, Magdalena del Mar - Lima
Central telefónica: (01) 644 9006
www.midis.gob.pe / www.contigo.gob.pe

 **Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EJAMQRF**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por
VILLAVICENCIO CALLO Nadya FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.12.2022 18:02:07 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 05 de Diciembre del 2022

INFORME N° 000971-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta a cinco (05) puntos críticos, de los casos N° 019, 103, 104, 115 y 116-2022-CTVC/SAN.

Referencia : a) OFICIO N°013-2022-CTVC/SAN MARTÍN (29MAR2022)
b) OFICIO N°027-2022-CTVC/SAN MARTÍN (09MAY2022)
c) OFICIO N°047-2022-CTVC/SAN MARTÍN (26AGO2022)
d) PROVEIDO N° 014854-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (24NOV2022)

Fecha elaboración : Magdalena Del Mar, 01 de Diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los puntos críticos alertados, presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región San Martín, con documentos de la referencia a), b) y c), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficios N° 013, 027 y 047-2022-CTVC/SAN MARTIN, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región San Martín, remite la alerta de cinco puntos críticos, correspondientes a los casos signados con los números: 019, 103, 104, 115 y 116-2022-CTVC/SAN.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región San Martín, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los casos alertados por el CTVC, se ha determinado que los puntos críticos de los casos N° 019, 103, 104, 115 y 116-2022-CTVC/SAN han sido declarados infundados de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región San Martín.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Firma
NADYA VILLAVICENCIO CALLO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS (e)

NVC/rst





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

Página 3 de 8

Siempre
con el puebloBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**ANEXO N° 01**

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
019-2022-CTVC/SAN	013-2022-CTVC/SAN MARTIN	SAN MARTIN/HUALLAGA/SAPOSOA	PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región San Martín en el distrito de Saposoa, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista la Sra. Anita Huamán manifiesta que hace más de cuatro meses el personal del Programa o de la OMAPED no realizan acompañamiento al cobro de su Pensión Contributiva (...)”</i>.</p> <p>En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO mediante notificación electrónica N° 52558-2021-MIDIS-UOT de fecha 24DIC2021, se comunica a la OMAPED de Saposoa el resultado de la evaluación al Padrón VI-2021 para ser difundido con los usuarios y/o autorizados, como se puede evidenciar en el Anexo N°02.</p>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
103-2022-CTVC/SAN	027-2022-CTVC/SAN MARTIN	SAN MARTIN/LAMAS/RUMISAPA	PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región San Martín en el distrito de Rumisapa, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista la Sra. Acelith Gonzales manifiesta que hace más de cuatro meses el personal del Programa o de la OMAPED no realizan acompañamiento al cobro de su Pensión Contributiva (...)”</i>.</p> <p>En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO</p>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando el estado de las

Siempre
con el puebloBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EJAMQRF**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

				mediante notificación electrónica N° 52566-2021-MIDIS-UOT de fecha 24DIC2021, se comunica a la OMAPED de Rumisapa el resultado de la evaluación al Padrón VI-2021 para ser difundido con los usuarios y/o autorizados, como se puede evidenciar en el Anexo N°03.	solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
104-2022-CTVC/SAN	027-2022-CTVC/SAN MARTIN	SAN MARTIN/LAMAS/RUMISAPA	PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región San Martín en el distrito de Rumisapa, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista la Sra. Meri Torres manifiesta que hace cuatro años el personal del Programa o de la OMAPED no realiza acompañamiento al cobro de la Pensión Contributiva (...)”</i>.</p> <p>En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO mediante notificación electrónica N° 52566-2021-MIDIS-UOT de fecha 24DIC2021, se comunica a la OMAPED de Rumisapa el resultado de la evaluación al Padrón VI-2021 para ser difundido con los usuarios y/o autorizados, como se puede evidenciar en el Anexo N°03.</p>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
115-2022-CTVC/SAN	047-2022-CTVC/SAN MARTIN	SAN MARTIN/RIOJA/YURACYACU	PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región San Martín en el distrito de Yuracyacu, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista la Sra. María Luzdelina, persona autorizada para cobrar y madre del usuario, manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento (...)”</i>.</p> <p>En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO</p>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando el estado de las solicitudes de



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





				mediante notificación electrónica N° 52600-2021-MIDIS-UOT de fecha 24DIC2021, se comunica a la OMAPED de Yuracyacu el resultado de la evaluación al Padrón VI-2021 para ser difundido con los usuarios y/o autorizados, como se puede evidenciar en el Anexo N°04.	afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
116-2022-CTVC/SAN	047-2022-CTVC/SAN MARTIN	SAN MARTIN/RIOJA/YURACYACU	PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región San Martín en el distrito de Yuracyacu, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista al Sr. José Aristeres, persona autorizada para cobrar y padre del usuario, manifiesta que hace más de cuatro meses el personal de OMAPED y del Programa no se ha comunicado con su persona para verificar el cobro de la pensión del usuario ni hacerle ningún seguimiento (...)”</i>.</p> <p>En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO mediante notificación electrónica N° 52600-2021-MIDIS-UOT de fecha 24DIC2021, se comunica a la OMAPED de Yuracyacu el resultado de la evaluación al Padrón VI-2021 para ser difundido con los usuarios y/o autorizados, como se puede evidenciar en el Anexo N°04.</p>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ANEXO N° 02

Emisión Padrón VI-2021 – PROGRAMA CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: ulesaposoa22@gmail.com; marianellacueva22@gmail.com
CC: Notificaciones CONTIGO; Acompañamiento - Programa CONTIGO

Resultado_usuarios_padron_... 23 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO contigo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 52558-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPOSOA

Asunto : Emisión Padrón VI- Programa Contigo.

El Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°144-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 22 de diciembre de 2021, aprobó el Padrón VI-2021.

En ese sentido, se adjunta a la presente notificación, el listado nominal de los ciudadanos que han obtenido la categoría de USUARIO/A del Programa CONTIGO, conforme a la evaluación para la emisión del Padrón VI-2021; debiendo tomar en cuenta los siguientes términos:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EJAMQRF**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ANEXO N° 03

Emisión Padrón VI-2021 – PROGRAMA CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe
 Para: uIerumisapa2019@gmail.com; gresy.reategui@upeu.edu.pe
 CC: Notificaciones CONTIGO; Acompañamiento - Programa CONTIGO

Resultado_usuarios_padron_... 14 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO contigo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 52566-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RUMISAPA

Asunto : Emisión Padron VI- Programa Contigo.

El Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°144-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 22 de diciembre de 2021, aprobó el Padrón VI-2021.

¡Si eres usuaria o usuario del Programa CONTIGO, desde el 24/12/2021, ya puedes realizar el cobro de tu pensión! Recuerda que puedes acudir a las agencias o a los agentes del Banco de la Nación, que se encuentren más cercanos al lugar donde vives.

Consulta si eres parte del Padrón VI – 2021 aquí.

En ese sentido, se adjunta a la presente notificación, el listado nominal de los ciudadanos que han obtenido la categoría de USUARIO/A del Programa CONTIGO, conforme a la evaluación para la emisión del Padrón VI-2021; debiendo tomar en cuenta los siguientes términos:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EJAMQRF**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ANEXO N° 04

Emisión Padrón VI-2021 – PROGRAMA CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: uleyuracyacu22@gmail.com
CC: Notificaciones CONTIGO; Acompañamiento - Programa CONTIGO

Resultado_usuarios_padron_... 17 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO contigo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 52600-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURACYACU

Asunto : Emisión Padron VI- Programa Contigo.

El Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°144-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 22 de diciembre de 2021, aprobó el Padrón VI-2021.

¡Si eres usuaria o usuario del Programa CONTIGO, desde el 24/12/2021, ya puedes realizar el cobro de tu pensión! Recuerda que puedes acudir a las agencias o a los agentes del Banco de la Nación, que se encuentren más cercanos al lugar donde vives.

Consulta si eres parte del Padrón VI – 2021 [aquí](#).

En ese sentido, se adjunta a la presente notificación, el listado nominal de los ciudadanos que han obtenido la categoría de USUARIO/A del Programa CONTIGO, conforme a la evaluación para la emisión del Padrón VI-2021; debiendo tomar en cuenta los siguientes términos:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EJAMQRF**

